



AQUÍ Y AHORA: DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE LOS ROMANÍES

LLAMADA DE ATENCIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Lo único que queremos es que nos traten como seres humanos, vivimos así, y así deben tratarnos [...]; nunca antes nos habían hecho sentir con tanta claridad que somos diferentes. Ahora lo sentimos de verdad.

Pareja de ancianos romaníes, Avas, Hungría, octubre de 2012

El pueblo romaní, con una población aproximada de entre 10 y 12 millones de personas en Europa, ha sufrido desde siempre persecución, exclusión y discriminación. El episodio más sangriento fue el conocido como *Porrajmos* (“El Gran Devorador”) durante la Segunda Guerra Mundial, en el que los nazis asesinaron a cientos de miles de romaníes. Mucho después de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos europeos continuaron llevando a cabo prácticas brutales contra este pueblo. El defensor del Pueblo checo calculó que, desde la década de 1980, hasta 90.000 mujeres romaníes pueden haber sido sometidas a esterilización forzada en todo el territorio de la antigua Checoslovaquia.

Según datos ofrecidos por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2009, en general prácticamente todos los romaníes son víctimas de discriminación racial, lo que les impide encontrar trabajo o recibir enseñanza de alta calidad. Personas y comunidades romaníes son objeto de violencia por motivos de raza, y a menudo son víctimas de segregación en asentamientos informales, que a veces están ubicados al lado de lugares contaminados, de los que pueden ser desalojadas por la fuerza en cualquier momento. Decenas de miles de niños y niñas romaníes asisten a

escuelas y clases segregadas específicas para romaníes o reciben una enseñanza basada en un plan de estudios reducido en instituciones para alumnado con “discapacidad mental leve”.

Estas violaciones de derechos humanos no tienen cabida en una Europa contemporánea que dispone de sólidos mecanismos regionales de protección de los derechos humanos. La Unión Europea adoptó legislación contra la discriminación hace más de 10 años, pero la experiencia de discriminación que sufren a diario los romaníes revela claramente que las instituciones europeas no han convertido sus compromisos y su legislación en una situación de igualdad para una de las minorías étnicas más numerosas de Europa.

¿QUIÉNES SON LOS ROMANÍES?

Se cree que los romaníes llegaron de India en el siglo IX y se establecieron por toda Europa a partir del siglo XIV. No se trata de un grupo étnico homogéneo, sino de varios subgrupos que se distinguen en función de aspectos históricos y lingüísticos (los sinti en Francia, Alemania e Italia, los calé en Portugal y España, o los kalderash en el sureste de Europa). Las familias nómadas

son un pueblo indígena que lleva un estilo de vida itinerante desde hace siglos y que no son de etnia romaní, aunque sufren un grado de discriminación similar.

Según el Consejo de Europa, en 2012 había aproximadamente 6 millones de romaníes viviendo en países de la Unión Europea (UE). Los romaníes constituyen entre el 7 y el 10 por ciento de la población en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Macedonia, Rumania y Serbia. También hay grandes poblaciones de nómadas y romaníes en países de Europa occidental como España (750.000), Francia (400.000), Reino Unido (225.000) e Italia (150.000). La mayoría de los romaníes que viven en Europa son sedentarios (80-85 por ciento), aunque a menudo se les describe erróneamente, también por parte de las autoridades, como nómadas.

Actualmente, casi todos los indicadores de desarrollo humano sitúan a los romaníes muy por debajo de la media nacional. El 80 por ciento de los romaníes en Europa viven en familias que corren peligro de acabar en la pobreza, lo que conlleva graves privaciones materiales y problemas de salud. Los romaníes tienen menos posibilidades de acabar la enseñanza secundaria que el resto de la población: por ejemplo, solo el 10 por ciento la ha completado en Francia, Grecia o Rumania.





Izquierda: Rumanos de origen romaní se marchan a instancias de la policía francesa en París, Francia, 28 de septiembre de 2010. Las autoridades francesas ofrecen dinero a los romaníes para que regresen a sus países de origen.

Abajo: Claudia, romaní de Cluj-Napoca, Rumanía, octubre de 2011.

LEGISLACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN LA UE

Existe discriminación cuando una persona recibe un trato diferente a causa de una característica relacionada con su identidad, como su origen étnico, sin una razón que lo justifique.

La discriminación se puede producir en muchos ámbitos, como el lugar de trabajo, la educación o la vivienda. La discriminación grave también puede incluir violencia física y otros delitos motivados por características relacionadas con la identidad, como el origen étnico de la víctima. Las autoridades gubernamentales, incluida la policía, deben hacer uso de todas sus competencias para prevenir los ataques racistas. Además, deben investigar exhaustivamente estos ataques teniendo en cuenta el sesgo racista.

La UE ha adoptado leyes de promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación. En 2000 adoptó la Directiva relativa a la Aplicación del Principio de Igualdad de Trato de las Personas Independientemente de su Origen Racial o Étnico, que prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo, la educación, el acceso a bienes y servicios, la vivienda y la atención a la salud. Esta directiva constituye una ley

vinculante de la UE que todos los Estados miembros deben incorporar a su legislación nacional y aplicar. En 2009 entró en vigor la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que prohíbe la discriminación y consagra numerosos derechos, como el derecho a la educación, al trabajo, y a la ayuda social y para la vivienda. La Carta es un instrumento vinculante que todos los Estados miembros y las instituciones de la UE deben respetar al aplicar la legislación de la UE.



Si la Unión Europea ve que en nuestro país existe discriminación, tendrá que actuar [...]. Rumania entró en la UE, y con ella los romaníes, los húngaros, los judíos y todas las demás etnias que viven en el país. Así que nosotros, los romaníes, también formamos parte de la UE.

Claudia, Cluj-Napoca, 2012



EN QUÉ FALLAN LOS GOBIERNOS Y LA UE

A pesar de las directivas de la UE contra la discriminación, en Europa siguen existiendo grandes prejuicios hacia los romaníes, incluso en el ámbito nacional. En 2008, por ejemplo, el entonces ministro del Interior italiano justificó públicamente los ataques a romaníes por parte de grupos parapoliciales al declarar que “es lo que pasa cuando los gitanos roban bebés o los romaníes cometen actos de violencia sexual”.

PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ATAQUES VIOLENTOS

El odio racial y la violencia contra los romaníes son generalizados en Europa. En un estudio publicado recientemente por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 25 por ciento de los romaníes afirmaba haber sufrido algún tipo de ataque. Según informes recogidos por el Centro Europeo de Derechos de los Romaníes, desde enero de 2008 hasta julio de 2012 se produjeron más de 120 ataques violentos graves contra romaníes y sus bienes en Hungría, la República Checa, Eslovaquia y Bulgaria, incluidos disparos, apuñalamientos y ataques incendiarios.

Las autoridades pocas veces recopilan información específica sobre crímenes de odio contra los romaníes; solo cuatro países lo hicieron en 2011. Y a menudo se abstienen de investigar estos delitos de forma exhaustiva.

CRÍMENES DE ODIO EN HUNGRÍA

Según el Centro Europeo de Derechos de los Romaníes, nueve romaníes, incluidos dos menores, han muerto en Hungría a consecuencia de los ataques racistas cometidos entre 2008 y 2012. Los crímenes de odio afectan de forma traumática a las víctimas y sus familiares. József H, padre de un niño romaní que murió apuñalado en la localidad húngara de Fényeslitke en 2008, contó a Amnistía Internacional: “Todo el mundo tiene miedo. Por muy duro que sea lo que te pase, no te atreves a contarlo porque tienes miedo”.

Las comunidades romaníes sufren acoso y amenazas por parte de diversos grupos o agentes no estatales en países como Francia, la República Checa y Hungría, en donde a veces la policía se ha abstenido de protegerlas. En diciembre de 2012, vecinos de un asentamiento informal de romaníes en Marsella, Francia, echaron de allí a toda la comunidad romaní e incendiaron el campamento.

INACCIÓN DE LA POLICÍA EN DEVECSEER, HUNGRÍA

El 5 de agosto de 2012, unas 500 personas se concentraron en la plaza de la localidad de Devecser para una manifestación organizada por el partido ultraderechista Jobbik en la que también participaron grupos parapoliciales. Algunos integrantes de la multitud corearon lemas antirromaníes y lanzaron trozos de hormigón y otros proyectiles contra las casas de los romaníes. La policía no intervino para poner fin a la violencia ni practicó ninguna detención en el lugar de los hechos.

Una activista que se encontraba en el patio de una casa romaní atacada resultó herida por un trozo de hormigón; posteriormente presentó una denuncia ante la policía que, gracias a la presión ejercida por las ONG, inició una investigación por violencia racista para localizar a los responsables no identificados.

También se presentó una denuncia contra la policía por no impedir la violencia el día de la manifestación. Sin embargo, en septiembre de 2012, el ministro del Interior declaró que la actuación de la policía en Devecser había sido adecuada.



Izquierda: La casa de Tatárszentgyörgy, Hungría, febrero de 2010, en la que fueron asesinados Róbert Cs. y su hijo de cinco años el 23 de febrero de 2009.

Les dispararon cuando huían de la casa tras la denuncia de un incendio provocado.

Arriba: Romaníes y simpatizantes se reúnen para protestar contra una concentración ultraderechista en Miskolc, en el este de Hungría, 17 de octubre de 2012.

Abajo: Manifestación en la localidad húngara de Devecser el 5 de agosto de 2012; organizada por el partido ultraderechista Jobbik, también participaron grupos parapoliciales.



PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA

En Europa, cientos de miles de romaníes viven en campamentos o asentamientos informales, segregados a causa de su origen étnico como consecuencia de políticas que les niegan otras posibilidades de vivienda.

A menudo carecen de seguridad de tenencia, son víctimas de desalojo forzoso o los trasladan a zonas peligrosas para su salud.

Un desalojo forzoso consiste en obligar a personas, familias o comunidades a abandonar contra su voluntad las viviendas o las tierras que ocupan, sin protección jurídica ni otras salvaguardas, como analizar todas las alternativas posibles mediante una consulta efectiva, una notificación oportuna, la posibilidad de impugnar el desalojo, y el acceso a recursos legales.

Amnistía Internacional y otras organizaciones han documentado desalojos forzosos de comunidades romaníes en Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Francia, Grecia, Italia, Macedonia, República Checa, Rumania y Serbia.

CALLE COASTEI, CLUJ-NAPOCA, RUMANIA

El 17 de diciembre de 2010, las autoridades de Cluj-Napoca procedieron al desalojo forzoso de 76 familias romaníes de sus casas en la calle Coastei, en el centro de la ciudad. El único aviso que recibieron fue una notificación por escrito entregada dos días antes. No se consultó a las familias ni se les permitió acceder a recursos legales o a viviendas alternativas adecuadas.

Las familias fueron reasentadas en las afueras de la ciudad, cerca de un basurero y de un vertedero de residuos químicos, en una zona de población mayoritariamente romaní.

Sólo 40 familias recibieron una vivienda, que en todo caso se limitó a una única habitación de un máximo de 18 metros cuadrados por familia. Cada cuatro habitaciones comparten un baño en el que sólo hay agua fría. Las unidades habitacionales se construyeron con fondos públicos, de modo son parte de la política municipal que promovió activamente la segregación residencial, una forma de discriminación.

A 36 de las 76 familias desalojadas no se les ofreció alojamiento alternativo, por lo que se quedaron sin hogar. Algunas se trasladaron a vivir con familiares, lo que dio lugar a

situaciones de grave hacinamiento, y otras construyeron casas cerca de las unidades ya existentes. El ayuntamiento solo les dio autorización verbal para construir en esos terrenos, de modo que las familias viven en alojamientos inadecuados y temen perder sus casas a causa de nuevos desalojos forzosos.

Bela Novak vivió durante 16 años en la calle Coastei antes de su desalojo forzoso en 2010. A pesar de su avanzada edad y de sus graves problemas de salud, no le ofrecieron alojamiento tras el desalojo forzoso. Pasó dos inviernos en una cabaña construida por su hijo. “El suelo era de tierra, mi hijo no consiguió poner hormigón. Había ratas [...]. El invierno pasado fue aún peor, porque me quedé sin leña e hizo frío, -25°C. Perdí el conocimiento. Estuve a punto de morir.”

A Claudia y su familia les ofrecieron una habitación en las unidades habitacionales próximas al vertedero de basura: “Antes solía estar contenta [...]. Ahora, cuando me levanto por la mañana y veo el vertedero de basura, me entran ganas de llorar”.

Han pasado dos años desde el desalojo, y la situación de estas familias no ha cambiado.



Izquierda: Una mujer romaní lleva un cochecito de bebé durante el desalojo forzoso de su casa en la calle Coastei, Cluj-Napoca, Rumania, 17 de diciembre de 2010.

Arriba: El 28 de septiembre de 2012, unos 250 romaníes, mayoritariamente bosnios, fueron desalojados por la fuerza del campamento de Tor de'Cenci en Roma, Italia, y enviados a La Barbuta, un nuevo campamento construido expresamente para este fin cerca del aeropuerto de Ciampino, o al campamento de Castel Romano.

El caso de la calle Coastei no es único en Rumania ni en Europa. En otros lugares de Rumania –Baia Mare, Constanța, Miercurea Ciuc y Piatra Neamț– también se han seguido políticas que promueven o dan lugar a la segregación étnica de las comunidades romaníes. En julio de 2011, en Baia Mare incluso se construyó un muro que separaba a las comunidades romaníes de un barrio no romaní.

SEGREGACIÓN EN LA BARBUTA, ROMA (ITALIA)

Las autoridades italianas llevan decenas de años fomentando la segregación residencial de los romaníes. Autoridades locales y regionales promueven reiteradamente que los “campamentos” son la única solución para ofrecer una vivienda adecuada y alternativa a los romaníes.

Con la declaración de la denominada “emergencia nómada” en 2008, varias autoridades italianas procedieron al desalojo forzoso de comunidades romaníes e implantaron políticas que promovían la segregación residencial. Estas políticas discriminatorias continuaron a pesar de que el Consejo de Estado declaró esta “emergencia” ilegal en noviembre de 2011.

El 18 de junio de 2012, las autoridades romanas abrieron La Barbuta, un “pueblo” exclusivo para romaníes, y trasladaron allí a unas 200 personas a las que habían desalojado por la fuerza del campamento de Tor de'Cenci, en donde vivían desde 1995. La Barbuta, próxima al aeropuerto romano de Ciampino, está rodeada por una valla y sometida a videovigilancia. El transporte público no llega allí, y las tiendas, escuelas y el centro de salud más cercanos están a 2,5 kilómetros. Si desean ir a algún sitio, sus

habitantes tienen que caminar por una carretera principal que carece de aceras.

En junio de 2012, muchas familias romaníes que vivían en Tor de' Cenci contaron a Amnistía Internacional que no querían trasladarse a La Barbuta porque estaba aislada y les preocupaba la seguridad.

Aquí [en Tor de'Cenci] todo era sencillo, cerca del campamento [...]; el ayuntamiento nos dijo que teníamos que irnos, de un modo u otro. Nos dijeron que utilizarían la fuerza para echarnos de aquí a patadas, y que nadie se iba a quedar [...]. No tuvimos elección.

Habitante de Tor de'Cenci, junio de 2012



ACCESO IGUALITARIO A AGUA Y SANEAMIENTO

Resulta difícil creer que haya ciudadanos de la UE que no tienen acceso a agua. Pero ésta es la realidad diaria para algunos romaníes que viven en asentamientos informales por todo el continente.

En Eslovenia, las autoridades locales sólo suministran agua potable a las personas que pueden aportar determinada documentación sobre sus viviendas, como permisos de construcción. Por tanto, la política discrimina a los romaníes, que a menudo viven en asentamientos informales, carecen de documentos y, en consecuencia, no tienen acceso a este servicio. Casi todas las personas de etnia eslovena tienen acceso a agua, pero, según un estudio de 2010, entre el 20 y el 30 por ciento de los romaníes que viven en el sudeste del país carecen de ella.

Numerosas personas residentes en asentamientos romaníes, especialmente mujeres, contaron a Amnistía Internacional que no tenían agua suficiente para las necesidades domésticas diarias, como beber, cocinar, la higiene personal o lavar la ropa. Marjan, que vivía en Goriča vas, en Ribnica, contó: “Es normal que desprendamos olor y la gente nos rehúya.

¿Cómo cree que se sienten nuestros hijos cuando se burlan de ellos en el colegio porque huelen?”. Según explicó, la familia y los amigos caminaban largas distancias para buscar fuentes de agua disponibles, como cementerios, bombas en viejas fábricas, o casas de particulares que acceden a ayudarles.

NI AGUA NI PRIVACIDAD: PONOVA VAS, ESLOVENIA

Silvana vive en el asentamiento informal de PonoVA vas, en Grosuplje, y describió a Amnistía Internacional las enormes dificultades con que se encuentran mujeres y niños al no tener agua ni acceso a saneamiento:

“No puedo lavarme delante de mi esposo y mis hijos. Si los hombres no están en casa, las mujeres nos lavamos en el arroyo. En invierno sólo nos lavamos el pelo y la cara. No podemos estar desnudas delante de nuestros hijos. Vamos al aseo que hay detrás de la casa; nos alejamos de la casa todo lo posible, hacia la zanja [...]. Por la noche tengo que ir al aseo con la linterna; durante el día tenemos que estar comprobando todo el tiempo que no haya nadie cerca que pueda vernos”.

INTEGRACIÓN DE LAS CLASES Y ESCUELAS ESPECÍFICAS PARA ROMANÍES

En Europa, decenas de miles de niños y niñas romaníes asisten a escuelas y clases segregadas específicas para romaníes o para alumnado con “discapacidad mental leve”, en donde se ofrece un plan de estudios reducido.

En la República Checa, el alumnado romaní asciende al 35 por ciento del que asiste a clases y escuelas prácticas para personas con discapacidad mental leve, a pesar de que los romaníes constituyen menos del 3 por ciento de la población.

En 2007, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó que la República Checa había vulnerado los derechos de los alumnos romaníes a disfrutar de su derecho a la educación sin discriminación (*D.H. and others v. the Czech Republic*). Cinco años después, la República Checa aún no ha aplicado el fallo de forma efectiva y las prácticas discriminatorias continúan, poniendo en peligro el futuro del alumnado romaní.

Un plan de estudios reducido aumenta las posibilidades de que el alumnado quede



© Jiri Dolezel

Página opuesta: Una mujer romaní recoge agua en Ribnica, Eslovenia, julio de 2012. El único acceso al agua que tiene su comunidad es un grifo en el cementerio o un manantial en el bosque.

Izquierda: Romi D. prepara sus tareas escolares, Ostrava, República Checa.

excluido de la enseñanza secundaria y perpetúa el ciclo de la discriminación. En la República Checa, sólo el 30 por ciento de los estudiantes romaníes finalizan los estudios de enseñanza secundaria, mientras que la cifra asciende al 80 por ciento en el resto del alumnado. En Eslovaquia, únicamente el 20 por ciento de los alumnos romaníes acaban los estudios secundarios, en contraste con el 90 de los alumnos no romaníes que sí los acaban.

ROMI, “NIÑO DE ESCUELA PRÁCTICA” EN OSTRAVA, REPÚBLICA CHECA

Romi vive en Ostrava, el mismo lugar donde vivían los demandantes en la causa D. H. Va a un colegio en donde aproximadamente el 90 por ciento del alumnado es romaní y la mayoría de las clases siguen el plan de estudios para escuelas prácticas.

El padre de Romi, Roman D., matriculó a todos sus hijos en esta escuela porque era la más cercana al albergue en donde vive su familia. A Roman D. le preocupa que “la escuela no ayuda para nada a los niños. Aprenden unos de otros, no hay diversidad, la escuela es mayoritariamente romaní”.

Romi y sus otros dos hermanos acudieron a un centro de diagnóstico en donde les hicieron una prueba para detectar si sufrían alguna discapacidad mental. Según Roman, la evaluación concluyó que se estaban quedando rezagados, lo que determinó que los enviaran a clases prácticas.

Romi aún no ha empezado a aprender un idioma extranjero, al contrario de lo que habría ocurrido si asistiese a una escuela general. Al preguntarle el motivo, explica: “No somos niños de escuela primaria, somos niños de escuela práctica”. Según el plan de estudios de la escuela práctica a la que asiste, no empezará a estudiar inglés hasta sexto curso y tendrá dos clases semanales. Si hubiera asistido a una escuela de enseñanza general, habría comenzado a estudiar inglés en tercer curso y habría tenido tres clases a la semana.

En Eslovaquia, además, hay una proporción excesiva de niños y niñas romaníes en las clases y escuelas especiales para alumnado con discapacidades mentales leves. En 2010, el Programa de la ONU para el Desarrollo halló que en el 65 por ciento de estas escuelas todo, o casi todo, el alumnado es romaní, y que en el 90 por ciento de las clases especiales en la enseñanza general sólo hay alumnos romaníes o estos constituyen la inmensa mayoría.

En septiembre de 2011, por ejemplo, en la escuela de enseñanza primaria de la calle Francisciho en Levoca, Eslovaquia, se crearon dos clases segregadas de primer curso específicas para romaníes; de los 29 alumnos romaníes de primer curso, 26 fueron enviados a esas clases. En otra escuela de primaria en Šarišské Michal’any, desde 2008 todos los alumnos romaníes asisten a clases separadas en una planta distinta del edificio. El 30 de octubre de 2012, el Tribunal Regional de Prešov falló que esta separación del alumnado romaní era discriminatoria.

En Grecia se sigue segregando a los alumnos romaníes en la escuela, a pesar de que en 2012 un segundo fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó de nuevo que la segregación de alumnos romaníes en clases separadas específicas para ellos en la ciudad de Aspropyrgos era discriminatoria (*Sampani and others v. Greece*).



COMPETENCIAS DE LA UE PARA LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

La Comisión Europea, el órgano ejecutivo de la UE, supervisa la aplicación de la legislación de la UE, incluida la directiva sobre igualdad racial, en los 27 Estados miembros.

La Comisión Europea está facultada para adoptar medidas contra los Estados que incumplan la legislación de la UE. Puede iniciar un *procedimiento de infracción* formal contra un Estado cuyas leyes, políticas o prácticas sean contrarias a la legislación de la UE, incluida la directiva sobre igualdad racial. Además, si el Estado continúa incumpliendo esta directiva, la Comisión puede llevar el caso al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

En 2008, la Comisión creó un procedimiento informal denominado [EU Pilot: según las indicaciones que aparecen en IATE, se deja tal cual, y así aparece en los informes: http://ec.europa.eu/eu_law/docs/docs_infringements/eu_pilot_es.pdf; no está en AITerm] EU Pilot que no sustituye, pero podría preceder, al procedimiento de infracción. Permite a la Comisión mantener un contacto más informal con el correspondiente Estado

miembro antes de decidir iniciar un procedimiento formal de infracción.

El 7 de abril de 2011, la Comisión adoptó el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos. Aunque constituye un intento de crear una estrategia a largo plazo para promover la integración de los romaníes, no especifica medidas tangibles que deban tomar los Estados miembros con el fin de combatir la discriminación y el racismo contra los romaníes. Tampoco establece indicadores sólidos ni un mecanismo exhaustivo de evaluación de las políticas de los Estados miembros.

Además, la UE debe garantizar que los proyectos financiados por sus organismos e instituciones no vulneran los derechos humanos en los países candidatos o posibles candidatos. En Serbia, por ejemplo, preocupaba que las autoridades de Belgrado pudieran utilizar fondos de la UE, destinados a ofrecer viviendas alternativas a comunidades romaníes víctimas de desalojo forzoso, para fomentar la segregación residencial de los romaníes. En diciembre de 2012, la Delegación de la UE en Serbia afirmó públicamente que compartía esas inquietudes, aunque aún no se ha hallado una solución adecuada para los romaníes desalojados por la fuerza.

LA UE DEBE ACTUAR CON MAYOR FIRMEZA

Las competencias de la Comisión Europea le permiten lograr un impacto duradero en la vida de comunidades marginadas y discriminadas en Europa, incluidas los romaníes. Lamentablemente, no las ha utilizado plenamente.

Cada año, la Comisión inicia cientos de procedimientos de infracción sobre numerosas áreas políticas y cuestiones diversas. La mayoría tienen que ver con el medio ambiente, los impuestos, el mercado interno y los transportes. A finales de 2011 continuaban abiertos 1.775 procedimientos de infracción. Ese año, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictó 62 fallos sobre causas relacionadas con infracciones presentadas por la Comisión.

La directiva sobre la igualdad racial es tan vinculante como otras leyes de la UE. En conjunto se han iniciado unos 30 procedimientos de infracción contra Estados que no han incorporado adecuadamente la directiva sobre igualdad racial a su legislación nacional. Pero por ahora la Comisión sólo se ha centrado en cuestiones técnicas, como la definición de "discriminación" que los Estados incluyen en su legislación, y no en su



Niños y niñas romaníes juegan en el exterior de su casa en un barrio pobre de Marsella, Francia, 2010.

aplicación real. Hasta la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento contra Estados miembros con políticas o prácticas discriminatorias contra los romaníes (o, de hecho, contra cualquier otro grupo étnico).

A finales de 2011 continuaban abiertos cientos de procedimientos de infracción contra Estados miembros que habían incumplido la legislación de la UE en áreas políticas como el medio ambiente, los impuestos o el mercado interno. A finales de 2012 había muy pocos procedimientos abiertos en relación con la directiva sobre

igualdad racial (un solo caso en cada uno de los siguientes países: Bélgica, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Rumania).

En algunos casos, la Unión Europea se ha mostrado reacia a iniciar procedimientos de infracción contra Estados que han vulnerado derechos humanos de los romaníes. Por ejemplo, en agosto de 2012, el Ministerio del Interior francés dictó instrucciones para el desalojo forzoso y la expulsión de territorio francés de romaníes procedentes de Rumania y Bulgaria que vivían en asentamientos informales. En septiembre, la

Comisión se planteó iniciar un procedimiento de infracción contra Francia, pero en octubre, tras un intercambio de información con el gobierno francés, desechó la idea. La Comisión consideró suficientes las garantías ofrecidas por el gobierno francés para abordar el problema, y el Ministerio del Interior modificó las instrucciones. Sin embargo, cada año se sigue desalojando por la fuerza a varios miles de romaníes que viven en asentamientos informales y edificios ocupados ilegalmente en toda Francia.

En otros casos, la Comisión Europea ha actuado con rapidez y eficacia contra Estados que han infringido la legislación de la UE, lo que demuestra que el procedimiento de infracción puede ser una poderosa herramienta en manos de la Comisión. Por ejemplo, el 17 de enero de 2011, la Comisión inició un procedimiento de infracción contra Hungría por vulnerar la legislación de la UE relativa a la discriminación por razón de edad. Las reformas constitucionales de Hungría habían reducido la edad de jubilación obligatoria para jueces, fiscales y notarios. La Comisión llevó el caso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que, en noviembre de 2011, falló que Hungría infringía la prohibición de discriminación por motivos de edad. Hungría tiene que acatar este fallo cuanto antes.

PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UE

	Cifra global de procedimientos iniciados (2011)	Áreas con mayor número de procedimientos iniciados (2011)	Procedimientos iniciados en relación con la directiva sobre igualdad racial (2012)
Francia	95	Impuestos (18), medio ambiente (15), servicios y mercado interno (13)	0
Italia	135	Medio ambiente (33), servicios y mercado interno (18)	0 (1 EU Pilot)
Rumania	47	Impuestos (9), energía (8)	1
Eslovaquia	41	Medio ambiente (8), transporte (7)	0
República Checa	65	Medio ambiente (20), transporte (14)	0

CONCLUSIÓN

Han pasado 13 años desde la introducción de la directiva sobre la igualdad racial y la discriminación de los romaníes sigue siendo generalizada en Europa. Queda mucho por hacer para garantizar que los principios de igualdad, no discriminación y respeto por la dignidad humana son algo más que palabras huecas. Los Estados miembros de la UE deben respetar la legislación internacional y de la UE relativa a la lucha contra la discriminación. La Comisión europea es la responsable de vigilar la legislación de la UE; debe actuar ya para garantizar que se respeta la directiva sobre igualdad racial.

Las múltiples formas de discriminación, racismo y otras violaciones de derechos humanos que sufren los romaníes en Europa no podrán abordarse con rigor hasta que la Comisión utilice todos los instrumentos que tiene a su alcance. Por ejemplo, está facultada para garantizar que las autoridades nacionales no actúan contra la población romaní mediante desalojos forzosos, ni promueven la segregación racial y separan al alumnado romaní en clases específicas para romaníes o para alumnos con discapacidades mentales leves.

La UE se enorgullece de estar basada “en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”, pero las experiencias diarias de discriminación de los romaníes demuestran con rotundidad que las instituciones europeas no han convertido estos principios en una situación de igualdad para una de las minorías étnicas más numerosas de Europa.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Participa en la campaña “Aquí y ahora: derechos humanos, derechos de los romaníes” y pide a la comisaria europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, que adopte medidas decididas para poner fin a la discriminación que sufren los romaníes en Europa.

Firma nuestra petición en amnesty.org/es/roma



Arriba: Isabela Mihalache, activista rumana defensora de los derechos de los romaníes, se dirige a la multitud durante una manifestación en Budapest, Hungría, abril de 2011, para pedir mejoras en el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos.

Portada: Romaníes y simpatizantes se reúnen para protestar contra una concentración ultraderechista en Miskolc, en el este de Hungría, 17 de octubre de 2012. © MTVA

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional pide a la Comisión Europea que utilice todas las competencias que le han sido concedidas, incluidas una supervisión estricta y la apertura de procedimientos de infracción, para garantizar que en sus Estados miembros:

- Los romaníes no son objeto de desalojos forzosos y reasentamiento en viviendas segregadas e inadecuadas, ni de discriminación a la hora de acceder a viviendas sociales;
- No se discrimina a los romaníes en el acceso a servicios como el agua y la electricidad;
- No se segrega al alumnado romaní en escuelas y clases específicas para romaníes o para alumnos con discapacidades mentales leves;
- Las autoridades gubernamentales, incluida la policía, previenen e investigan de forma exhaustiva los ataques violentos contra romaníes.

■ No se discrimina a los romaníes en otros aspectos de la vida, como el empleo, la protección social y la atención a la salud.

Amnistía Internacional pide a la Comisión Europea que defienda de forma efectiva la legislación de la UE contra la discriminación y presione a los Estados miembros para que adopten, examinen y pongan en práctica las Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos, que incluyen medidas enérgicas para combatir la discriminación en todos los aspectos de la vida.

Además, Amnistía Internacional pide a la Comisión Europea que supervise de forma efectiva la utilización de sus fondos mediante, entre otros, el Banco Europeo de Inversiones, y a las autoridades nacionales que garanticen

■ que los fondos de la UE no se invierten en proyectos que violan los derechos humanos de los romaníes o de otras comunidades.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Índice: EUR 01/002/2013
Spanish

Marzo de 2013

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

amnesty.org